

CONVOCATORIA PARA COBERTURA DE VACANTES SINGULARES DEL CUERPO DE MAESTROS

Las vacantes singulares ofertadas podrán ser solicitadas por los integrantes de las listas de interinos del cuerpo de Maestros que a continuación se relacionan:

ARAGONÉS	En primer lugar, todos los integrantes de la lista de la especialidad de LENGUA ARAGONESA. En segundo lugar, todos los integrantes de cualquiera de las listas del Cuerpo de Maestros que acrediten una competencia lingüística de nivel B2 o superior en lengua aragonesa, de conformidad con la Resolución de 26 de junio de 2023 (BOA 04/07/2023), por la que se regula el reconocimiento de la acreditación de la competencia lingüística en las lenguas propias de Aragón conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas en la Comunidad Autónoma de Aragón. En la adjudicación de las vacantes ofertadas tendrán prioridad aquellos integrantes de la lista que entre sus méritos específicos conste la modalidad lingüística solicitada en el apartado de Información adicional, siempre que ésta sea distinta a la de Aragonés estándar. El nombramiento será por la especialidad de ARAGONÉS.
-----------------	--

La petición de vacantes singulares se realizará a través de la plataforma informática, siendo posible intercalar vacantes ordinarias y singulares en una misma solicitud.

El plazo para solicitar las vacantes es hasta las 11 horas del día 22 de abril de 2024.

Zaragoza, 21 de abril de 2025